



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Monografía Licenciatura en Trabajo Social**

**Salud y condiciones de trabajo: desafíos en el  
escenario actual**

**Pamela Caldas Báez**  
Tutora: Teresa Dornell

**2022**

## Índice

1. Introducción .....	3
2.Trabajo, abordaje conceptual y del lugar social que ocupa.....	7
2.1 Cuestión social y Políticas Sociales.....	7
2.2 Trabajo.....	10
2.3 Trabajo decente.....	14
3. La Salud en relación con el mundo del trabajo.....	16
3.1 La Salud y sus determinantes sociales.....	16
3.2 Salud ocupacional.....	17
4.Condiciones de trabajo y empleo.....	20
4.1 Condiciones y medio ambiente de trabajo.....	20
4.2 Condiciones de empleo.....	24
5. El papel de la clase obrera.....	28
5.1 Individuos por defecto vs. Clase obrera organizada.....	28
5.2 Trabajadores y trabajadoras organizados.....	30
5.3 Desafío en el escenario actual.....	32
6. Consideraciones finales: Trabajo Social, salud y movimiento social.....	37
7.Referencias bibliográficas.....	42

## 1. Introducción

---

El presente documento es presentado como Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, en el marco del plan de estudios 1992 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El tema que se propone abordar con esta investigación es el de *la salud y el mundo del trabajo*, bajo ese título se estudiará el mundo del trabajo con relación a las condiciones y medio ambiente en el que éste se desarrolla, su relación con la salud desde una concepción integral de la misma, contextualizando la relación entre ambos en el escenario actual.

Con el propósito de realizar el análisis, es pertinente situar el tema de las condiciones en que el trabajo se desarrolla vinculándolo al concepto de salud ocupacional, para ello, además de abordar ambos tópicos conceptualmente se ubica como trascendente el acceso a capacitación y formación con que cuentan los trabajadores como condicionantes para ejercer sus derechos, en este caso en lo que refiere a la salud ocupacional como un derecho humano.

Así mismo se indagará acerca de la relevancia que en el tema descripto adquieren las reivindicaciones que posicionan los trabajadores a través de sus organizaciones colectivas y la habilitación de participación social, como espacio desde donde se puedan generar transformaciones.

El tema objeto de investigación responde por un lado a una elección realizada desde el interés particular que nos despiertan las temáticas referidas al mundo de trabajo, el mantener un compromiso con la liberación de las clases populares nos conduce a indagar en estas áreas, en el entendido que el conocimiento, la problematización del aquí objeto de conocimiento aportará no solo al acervo académico de la estudiante, sino que será base de construcción de conocimiento, e indirectamente promoverá el ejercicio de derechos de los trabajadores ya que será un documento al que recurrir a la hora de enfrentarnos a la acción, a un objeto de intervención que se relacione con la temática.

Según Núñez (1980) cuando refiere al rol de los operadores “externos” en los procesos de transformación, en el proceso histórico de liberación el protagonista es y será el pueblo, incluyendo en esta categoría a quienes aun siendo “externos” por origen o situación de clase optan y se comprometen con la liberación no renunciando a sus conocimientos, habilidades, recursos sino poniéndolos con honestidad al servicio de la causa popular.

Por otro lado, el objetivo del Trabajo Social se enuncia en el Plan de Estudios “como la resolución de los problemas sociales de individuos, familias, grupos, unidades territoriales, organizaciones, con relación a su calidad de vida y a sus potencialidades no resueltas, en el marco de las relaciones sociales.” (1992, p.4)

Ubicar la profesión en relación con el conjunto de la sociedad en la que se inscribe es pensar cómo desde el lugar que ocupa en la división social y técnica del trabajo, da respuesta a necesidades históricamente colocadas en procesos de producción y reproducción social (Iamamoto, 2000).

Fundada en la cuestión social, como sustento material y simbólico de su especialización en el trabajo colectivo de la sociedad, donde las clases subalternas expresan las dificultades propias de la producción y reproducción material en un sistema desigual y las formas de adaptación, resistencia y rebeldía que desarrollan en las diferentes estrategias de reproducción social (Machado y Pérez, 2005), de modo que desde el trabajo social es imperante conocer acerca de la realidad que enfrentan los trabajadores en los distintos ámbitos de su vida cotidiana.

Del amplio abanico de posibilidades que brinda el mundo del trabajo se elige estudiar su relación con la salud, entendiendo que en la actualidad es necesario trascender el binomio salud-enfermedad para pensar la salud como un estado integral de bienestar, estado en el que el trabajo por distintas vías condiciona, potencia o limita, por lo que introducir temas como el propuesto en este trabajo desde una perspectiva crítica creemos enriquece el debate al mismo tiempo que permite visibilizar la estrecha relación entre ambas dimensiones de la vida de las personas. En esa línea se plantean algunos objetivos para abordar en el documento monográfico.

### **Objetivo general**

- Analizar las relaciones que se establecen entre las condiciones en que se desenvuelve el trabajo y la salud de quienes viven de su trabajo.

### **Objetivos específicos**

- Visibilizar los distintos puntos de contacto entre el mundo del trabajo y la salud desde una concepción integral.
- Conocer el rol que desempeñan los colectivos de trabajadores y trabajadoras con respecto a la mejora de las condiciones de trabajo y a las Políticas Sociales en el área.
- Ubicar el aporte de nuestra disciplina respecto a la temática.

Acerca del abordaje metodológico, en el planteo del problema se sitúa la necesidad de “conocer”, “En virtud de que la esencia - a diferencia de los fenómenos - no se manifiesta directamente, y por cuanto que el fundamento oculto de las cosas debe ser descubierto mediante una actividad especial, existen la ciencia y la filosofía” (Kosik, 1967, p.11).

Desde allí, se realiza en esta oportunidad el trabajo final, indagando, describiendo, intentando comprender a partir de la revisión bibliográfica hacia la reflexión filosófica crítica que permita trascender lo fenoménico, lo que se presenta inmediato. Ese “movimiento del pensamiento” que plantea Kosik (1967) permite a partir de lo concreto realizar una abstracción que devuelve un concreto pensado, entendiendo al mundo en sus variadas relaciones.

Con base en esa perspectiva teórico conceptual dialéctica que niega lo inmediato y lo concreto sensible es realizada una investigación documental. Por ella se entiende la utilización de documentos, recolectando, seleccionando, analizando y presentando resultados coherentes. Concretamente se realiza un proceso de búsqueda de documentos, es decir una investigación bibliográfica especializada para producir nuevas bases bibliográficas sobre la temática.

Mediante la indagación se conceptualiza la temática a partir de autores que se sitúan desde una perspectiva crítica, colocando en ese marco las principales dimensiones de análisis mediante las cuales es posible aproximarnos con claridad al tema.

En primer lugar, contextualizando la temática desde una perspectiva histórica abordando la cuestión social y las políticas sociales. Desde allí se indaga en el mundo del trabajo, para analizar sobre el concepto de trabajo y de trabajo decente. Se abre luego el capítulo centrado en la salud, donde pretendemos entenderla desde una mirada integral, enfocándonos en su relación con el mundo del trabajo.

En esa intersección se presentan las condiciones de trabajo y de empleo como determinantes en la salud de las personas que viven de su trabajo; ubicando luego a las organizaciones que estas personas forman como actores privilegiados para transformar la realidad que atraviesan, acerca de esto se reflexiona mediante el análisis de un ejemplo de la actualidad. Por último, se propone cerrar con conclusiones a la luz de los aportes que puede realizar nuestra disciplina al respecto.

## **2. Trabajo, abordaje conceptual y del lugar social que ocupa**

---

### **2.1 Cuestión social y Políticas Sociales**

Para situar la temática en el escenario actual es necesario previamente ubicarla desde una mirada histórica. La cuestión social tiene su génesis en la primera mitad del siglo XIX, en el marco de la revolución industrial con procesos acelerados de urbanización e industrialización generando además de una máxima explotación del trabajo por parte del capital, inestabilidad y pobreza en amplios sectores de la población.

Está dada por la formación y desarrollo de la clase obrera y su ingreso en el escenario político de la Sociedad (Iamamoto, 1997, en Sarachu, 2006), por su resistencia a cómo se plantea la relación capital-trabajo. Los trabajadores y las trabajadoras que visualizan las inequidades a las que se enfrentan, se movilizan organizados buscando ser reconocidos como actores políticos, colocando en la agenda pública las desigualdades económicas, políticas y culturales que surgen de la contradictoria relación entre trabajo y capital, del antagonismo de intereses de quienes trabajan y capitalistas. Expresa entonces, las contradicciones de la sociedad capitalista y simultáneamente la presión social que ejercen las clases subalternas adoptando distintas formas de organización. (Pastorini, 2000).

El Estado en la sociedad capitalista buscará legitimación siendo permeable a ciertas demandas de la clase obrera, a las que da respuesta vía Políticas Sociales (Netto, 1992). Éstas representan una forma particular de vínculos sociales recíprocos no mercantiles entre el Estado, el mercado, la familia y las comunidades, que adquirió la intervención social moderna, fruto de las luchas sociales y la necesidad de neutralizar las poblaciones percibidas como amenaza.

De este modo, surgen dentro de contexto de conflictos institucionalizados, como instrumentos de legitimación y consolidación hegemónica, que, contradictoriamente, son permeadas por conquistas de las clases contra-hegemónicas.

Pastorini (2000), propone tener presente la procesualidad de su surgimiento y plantea que cumplen distintas funciones, la función social por la prestación de servicios sociales y asistenciales, la función política orientada a la legitimación del Estado, y la función económica donde la responsabilidad del capitalista en reproducir la fuerza de trabajo es socializada.

En Uruguay, con la reapertura democrática, especialmente en los años '90 con el gobierno de Lacalle Herrera, se consolida una nueva fase del modelo de desarrollo capitalista que venía intentando instaurarse desde el período pre-dictatorial. En palabras de Olesker (2004): se implementa el *modelo liberal, concentrador y excluyente*.

En síntesis, las políticas neoliberales llevadas a cabo en nuestro país marcaron una fuerte desindustrialización, así como el devenir del mundo de trabajo en manos del mercado, lo que generó la desprotección de la clase trabajadora con el retiro del Estado como ente regulador y/o de control de las condiciones laborales. El espacio vacío forjado por las características de este Estado neoliberal llevó a que las organizaciones sindicales debieran establecer sus líneas de acción en la defensa de sus derechos, más que en el mejoramiento de su situación.

En los tres periodos de gobierno de orientación progresista existieron acciones dirigidas a revertir las consecuencias negativas de las políticas neoliberales en el mundo del trabajo en aspectos relevantes como el ámbito de las políticas públicas y laborales, generándose por ejemplo un aumento de la capacidad de control de los organismos dirigidos a combatir el trabajo no registrado o “en negro”.

Marcando este cambio de orientación también se presentó la restitución del diálogo social, con la negociación colectiva. El ámbito tripartito supone una contradicción de intereses según el lugar que se ocupe en el modo de producción, donde los empleadores buscan políticas económicas y sociales que favorezcan su situación; mientras trabajadores y trabajadoras reivindican la protección y mejora de su clase. El Estado se volvió a mostrar como intermediario ante la contradicción de capital-trabajo. El Ministerio de Trabajo dejó de estar al margen, pasando a ocupar una ubicación central para el ejercicio de esta nueva función reguladora.

Otra muestra de esa reorientación en el área de la salud y el trabajo fue la reglamentación del convenio internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), No. 155, habilitando la formación de las comisiones de salud y seguridad en el trabajo con integración en forma paritaria. Estos tres aspectos se mencionan como avances en torno a la protección del trabajador, así como se avanzó en la agenda de derechos.

En la actualidad, con el reciente cambio de gobierno y su postura liberal, se ha vuelto trascendente para la clase trabajadora tener esos avances presentes sin retroceder en los derechos adquiridos y no perder de vista que otras tantas discusiones como la de la caja militar o la de la seguridad social no dieron fruto permitiendo que hoy se planteé desde el oficialismo la alarma sobre el alto gasto en seguridad social y sobre el “déficit del Banco de Previsión Social” sin poner sobre la mesa si la solución de las AFAPs planteada en 1995 fracasó.

Fue un cambio basado en un enfoque privatizador, individualista y limitador de la sociedad (Viera, 2021) tres características que aparecen fuertemente marcadas en las políticas liberales desarrolladas por el gobierno actual, que se plasman en dos años en medio de una crisis económica y sanitaria con emblemas como la “libertad responsable” radicalmente individualista, la libre acción de las fuerzas del mercado para que el capital, “los malla oro”, no sean perjudicados en la ecuación que contrapone trabajo-capital.

Referidos a la atención a la salud de quien trabaja (formalmente), Uruguay cuenta con un seguro de accidentes y enfermedad profesional, estatal y monopólico encargado al Banco de Seguros del Estado, reglamentado por la Ley 16074 que refiere al Seguro de Accidentes de Trabajo y de las Enfermedades Profesionales. En otra arista, el enfoque que ha tenido históricamente el país en la atención a la salud de la clase trabajadora ha sido predominantemente curativo e indemnizatorio (Tomasina, 2010).

## 2.2 Trabajo

Es necesario acercarse a un abordaje de la categoría trabajo en su sentido profundo, que permita problematizar la centralidad del trabajo en el proceso de construcción del ser social que es debatido por algunas corrientes en los últimos tiempos.

Engels (2000) sostiene que el trabajo es la condición básica y fundamental de toda la vida humana; que incluso hasta cierto punto este ha creado a los propios seres humanos. Mientras los animales solo pueden utilizar la naturaleza y modificarla por el hecho de su presencia en ella, los seres humanos en cambio modifican la naturaleza obligándole a servirles, dominándola. Esta diferencia esencial entre animales y seres humanos viene a ser efecto del trabajo.

Así el salto de naturaleza ontológica es permitido por el trabajo, por la relación de intercambio entre sociedad (seres humanos) y naturaleza que caracteriza la transición de quien trabaja desde su ser puramente biológico al ser social (Luckás, 1980 en Sarachu, 2006).

Según Sarachu (2006):

“El trabajo en su sentido ontológico, implica la colocación de finalidades y definición de medios y exige la superación de la mera adaptación al medioambiente, por lo que supone para el hombre un avance decisivo en el aumento de la conciencia y el autogobierno de sus actos. De alguna manera, en el marco de la tradición marxista el trabajo se constituye en el motor del proceso de humanización del hombre.” (p.20)

Es esta dimensión de la categoría trabajo, que lo posiciona como independiente de cualquier forma de sociedad, como una necesidad natural, una de las claves que se ha de tener en cuenta a la hora de reivindicar la centralidad del trabajo en la actualidad y por qué se cree necesario abordar desde esta arista la salud.

Frente a los cuestionamientos acerca de los alcances y limitaciones de la categoría trabajo, los autores clásicos de la teoría social, así como autores de la actualidad brindan

abordajes donde el trabajo ocupa una centralidad en el análisis. Gerardo Sarachu (2006) recoge esos análisis y realiza una recorrida argumentativa adecuada a nuestro trabajo, que presenta en cuatro grupos de argumentos claramente relacionados entre sí, brindando los principales nudos de cada uno de los autores y es por eso por lo que identificamos propicio repasarlos brevemente.

El primer grupo de argumentos se basa en el trabajo y la valorización del capital, donde se propone retomar la categoría trabajo desde su riqueza (en el sentido que se le dio al comienzo de este análisis) y no reducirla a una de sus formas históricas. El trabajo abstracto muestra una pérdida de relevancia en la sociedad post industrial, pero esta unilateralización de la categoría trabajo es reduccionista del potencial de tal categoría.

El proceso de producción capitalista tiene un doble carácter, en tanto proceso de trabajo que genera valores de uso y como proceso de valorización del capital, teniendo éste primacía sobre el proceso de trabajo. La acumulación capitalista es el eje sobre el cual se articula la dinámica del mercado de trabajo, generando distintos fenómenos que concluyen en la estructuración de una “población excedente relativa, excesiva en relación a las necesidades de valorización del capital” (Olesker, 1990, p.48)

Cuando se habla de la crisis de la “sociedad del trabajo”, Antunes (2001) sostiene que debería referirse a la crisis de la sociedad del trabajo abstracto, cuya superación será el resultado de movimientos que tendrán en su centro a la “clase que vive del trabajo”, en tanto clase con potencial emancipador.

Si bien en el contexto actual del capitalismo, esta clase enfrenta crecientes mecanismos de individualización de las relaciones de trabajo, desregulación y flexibilización del mercado de trabajo, generando una profunda crisis sindical, no elimina esto (aunque lo reduce) el papel del trabajo colectivo en la producción de valores de cambio.

Existe una tendencia en el capitalismo actual hacia la heteroginización, fragmentación y complejización de la estructura de clases con una alteración en la objetividad y subjetividad de quienes viven de su trabajo. Esto no significa, como se mencionó, que el trabajo deja de cumplir

una función decisiva referida a la creación de valores de cambio, sino que pone de manifiesto la necesidad del capital de una capacidad de trabajo socialmente combinada (Sarachu, 2006).

El segundo grupo de argumentos responde a la cuestión de la diversidad de situaciones que se esbozan bajo el hecho de trabajar, es decir a la fragmentación de la clase trabajadora y su consecuente pérdida de poder unificador.

En esa línea se reconocen heterogeneidades y desigualdades al interior de quienes viven de su trabajo, generando varios tipos de fragmentación que limitan la acción conjunta de los diferentes grupos de trabajadores y trabajadoras, lo que no determina un movimiento en el eje del conflicto social del capitalismo sino que coloca la necesidad cada vez mayor de una capacidad de trabajo que usada en nuevas formas de producción de mercaderías, pueden ser mejor interpretadas como formas sociales generadas por el capital para gestionar sus contradicciones internas.

En este grupo de argumentos también se sostiene que a pesar de la dicotomía que es planteada por autores como Offe (1992) entre el trabajo y otras esferas de la vida, el trabajo atraviesa las diferentes esferas de la vida social. La totalidad del sistema puede comprenderse reconociendo la centralidad del trabajo como factor explicativo estructurante e integrador de la sociedad en su conjunto, confirmándose la existencia de múltiples relaciones y actividades, pero intentando comprender el conjunto de esas relaciones y su significación para esa totalidad.

En tercer lugar, los argumentos se dirigen a reafirmar el trabajo en el centro de la cuestión social. En ese sentido se acuerda con Castel (1997) que existen transformaciones profundas respecto a la relación que los sujetos sociales entablan con el trabajo, pero esto no puede negar el hecho de que la dignidad social de un individuo la funda no necesariamente el empleo asalariado, ni siquiera el trabajo, sino su utilidad social, es decir, la parte de la producción social que se asume.

Queda en manifiesto el vínculo del trabajo con la construcción de ciudadanía, siendo base sobre la que se construyen derechos y deberes sociales, responsabilidades y reconocimiento, sujeción y coacción, es una categoría tan rica como contradictoria.

El último grupo de argumentos responde a los cuestionamientos del concepto trabajo llevados adelante, sobre todo por Rifkin (1995), que busca nuevos abordajes para dar respuestas que garanticen el ingreso y el poder adquisitivo en un futuro en el que la mayor parte del trabajo formal habrá sido transferido de seres humanos a máquinas.

Ante la ausencia del trabajo y su poder integrador, preocupa el escenario de conflictos que pueda generarse si “centenares de millones de trabajadores afectados por la reingeniería de la economía global precisan ser asistidos” (Rifkin, 1995, p. 240), lo que es una forma actualizada de preocupaciones del capitalismo como el disciplinamiento y el control.

Precarización e inestabilidad creciente, desempleo estructural, la criminalidad asociada a este, son algunas de los aspectos que preocupan desde esa perspectiva, frente a lo que se propone una suerte de nuevo contrato social, que desconoce, sostiene Sarachu (2006) la interrelación entre Estado, Comunidad y Mercado.

Referido a este último cuestionamiento hacia el concepto trabajo se dirige el conjunto de argumentos que brinda también Antunes (2001) en su capítulo “Las metamorfosis del mundo del trabajo”, donde estudiando los procesos múltiples del capitalismo actual concluye que no hay una tendencia única y generalizada en el mundo del trabajo.

El proceso es contradictorio y multiforme. Como ya mencionamos se complejizó, se fragmentó y se heterogeneizó la clase que vive del trabajo.

“... por un lado se da un proceso de intelectualización del trabajo manual, y por otro, radicalmente inverso, de descalificación del trabajo intelectual y hasta de subproletarización intensificada, presentes en el trabajo precario, informal, parcial etc. Si es posible decir que la primera tendencia — la intelectualización del trabajo manual —

es, como tesis, más coherente y compatible con el enorme avance tecnológico, la segunda — la descalificación —, se encuentra también en plena sintonía con el modo de producción capitalista, en su lógica destructiva, y con su tasa de uso decreciente de bienes y servicios... hubo una importante incorporación del trabajo femenino al mundo productivo, además de una expresiva expansión de la clase trabajadora a través del asalariamiento del sector servicios. Todo esto nos permite concluir que ni el proletariado desaparecerá tan rápidamente y, lo que es fundamental, no es posible proyectar, ni siquiera en un futuro lejano, ninguna posibilidad de eliminación de la clase-que-vive-del-trabajo.” (2001, p. 67).

### **2.3 Trabajo decente**

Una vez colocado al trabajo en su concepción ontológica como eje que atraviesa los distintos aspectos de la vida de las personas, interesa tener presente el concepto de trabajo decente, como horizonte hacia el que se proponen los Estados caminar cuando se habla de políticas laborales.

La OIT (2009) sostiene que el trabajo decente implica acceder al empleo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad; se le han atribuido los siguientes caracteres: trabajo productivo y seguro; con respeto a los derechos laborales; con ingresos adecuados; con protección social; con dialogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación.

Con el reconocimiento de los derechos básicos del trabajo garantizan que no haya discriminación ni hostigamiento, que se reciba un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador o la trabajadora y los miembros de su familia. Estos derechos también incluyen el derecho de expresión y participación laboral, directa o indirectamente a través de organizaciones representativas elegidas por los trabajadores y las trabajadoras.

Entonces es central el derecho del trabajador y la trabajadora a contar con una fuente de trabajo, un salario que les permita una vida digna a su familia y a sí mismo, que le permitirá recibir y valorar todos los elementos que la sociedad pone a su alcance para alcanzar una vida plena. Esto se ve obstaculizado si ese derecho al trabajo se vulnera o se contrasta y se confronta con el derecho a gozar de un estado de salud pleno. La salud tiene lugar en realidades sociales e históricas concretas. La relación Trabajo y Salud se procesa dentro de esa realidad, inmersa y condicionada por ella.

### **3. La Salud en relación con el mundo del trabajo**

---

#### **3.1 La salud y sus determinantes sociales**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (1946) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. En una definición algo más compleja la Oficina Regional para Europa de la OMS (1985) expresa que “la salud es la capacidad de realizar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los problemas del ambiente.”

Atentos a que el concepto de salud es complejo y ha evolucionado estando en permanente construcción, es oportuna la definición acorde a una perspectiva biopsicosocial

“... el estado de salud-enfermedad, es el resultado dinámico, variable y permanente, individual y colectivo de todas las influencias y determinantes ambientales, genéticos y sociales que se originan en las sociedades (estructura y funcionamiento) en que vivimos y nos socializamos, influencias y determinantes que alteran nuestra ecología social y producen, finalmente, en el individuo, el trastorno que llamamos enfermedad o en el caso contrario, la salud” (H. San Martín y A C. Martín en Martino 2004, p. 7)

La Constitución de la OMS (1978) afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica y social.”

La distribución desigual de experiencias perjudiciales para la salud no es en modo alguno un fenómeno natural, sino el resultado de una combinación de políticas sociales e intervenciones deficientes, arreglos económicos injustos y mala gestión política (Commissionon Social Determinants of Health, 2009).

En materia de salud entonces, las inequidades se deben a las condiciones de la sociedad en la que una persona nace, crece, vive, trabaja y envejece; siendo estas condiciones denominadas como los determinantes sociales de la salud. Esto incluye las experiencias de los primeros años, la educación, la situación económica, el empleo y trabajo digno, el medioambiente y la vivienda, así como sistemas eficaces de prevención y tratamiento de los problemas de salud (OMS, 2011).

En este sentido el trabajo tiene una fuerte correlación con la salud y el lugar que se ocupe dentro de la división socio-técnica del trabajo representa un componente importante en el bienestar físico y psicológico (Dornell, 2014).

En la actualidad ya nadie parece dudar respecto a que las características del empleo relacionado con las condiciones de inserción en el mercado de trabajo y las condiciones de trabajo tienen efectos significativos sobre el estado de salud de las personas. “Cuando son buenos, aportan seguridad financiera, posición social, desarrollo personal, relaciones sociales y autoestima, y protegen contra los riesgos físicos y psicosociales, características que son importantes para la salud” (Commission on Social Determinants of Health, 2009).

### **3.2 Salud ocupacional**

A partir de lo trazado anteriormente se puede plantear la salud ocupacional –o laboral– como una relación, como una interacción, entre la salud y el trabajo humanos, siendo necesario profundizar algo más en ese concepto para luego hablar de las condiciones que en el ambiente de trabajo condicionan la salud de los trabajadores.

El concepto de salud no es simple, pues el mismo implica connotaciones sociales, económicas, políticas e ideológicas. Generalmente puede sostenerse que la salud es “ausencia de enfermedad”, lo que sería reducir el concepto, como ya vimos en el concepto que la OMS propone.

Trabajar en un proceso de salud integral es:

“... una lucha incesante tanto individual como colectiva contra los percances, conflictos, dificultades que afectan el curso de la vida de las poblaciones. Para ello existe una incansable búsqueda por encontrar nuevas alternativas, estrategias e ideas que permitan llevar a cabo acciones eficientes y eficaces que satisfagan las necesidades o solucionen los problemas de las diferentes comunidades. La calidad se dará en la medida en que dichas acciones conduzcan al desarrollo de la persona, de las personas y del medio en el que habitan basándose en el respeto hacia estos y de forma equitativa” (Ruiz en Mussi-Manzur, 2008, p.4).

Pensar desde allí el concepto de salud es posicionarse con una mirada nueva que coincide con un modelo de desarrollo integral, cuyas dimensiones son el trabajo, el saneamiento del ambiente, la educación, la participación, la solidaridad, la autoestima, estas nociones son incluidas desde este nuevo paradigma en la consideración de la salud o el bienestar social de una comunidad o sociedad.

La salud ocupacional viene generando una visión donde la salud de quienes trabajan corresponde a un enfoque integral orientado a garantizar el mayor período posible de bienestar de la población trabajadora y engloba los campos de promoción, prevención, mantenimiento, asistencia curativa y de rehabilitación. Se dirige a todos los trabajadores y las trabajadoras independientemente de su actividad, oficio o profesión; del sitio de trabajo, de su ubicación urbana o rural, de su edad, sexo o forma de vinculación al trabajo.

El concepto entonces debe incorporar la determinación histórica y social de la salud de la población, los procesos sociales no son mero contexto externo de la salud, sino que es sabido que la generan y la salud es entendida como un proceso social (Tomasina: 2008).

A modo de síntesis es interesante plantear que el trabajo útil, creador de valores de uso, se constituye en un estímulo que desarrolla las capacidades físicas y mentales del ser humano, es decir es productor de salud. Salud definida como el máximo desarrollo de las potencialidades del

hombre de acuerdo con el grado de avance logrado por la sociedad en un periodo histórico determinado.

En el capitalismo el trabajador no puede desplegar todas sus potencialidades en el grado que sería factible, según el desarrollo de las fuerzas productivas y es así como su crecimiento físico y mental es coartado en relación a las posibilidades. Es decir que cuando no existen las condiciones objetivas y subjetivas para que el trabajo sea estímulo de las potencialidades, se convierte en un productor de enfermedades como sucede en las sociedades capitalistas.

El proceso laboral no es entonces en sí mismo, ni puramente beneficioso ni exclusivamente dañino para la salud. Sus aspectos beneficiosos y destructivos coexisten y operan de modo distinto de acuerdo al momento histórico y al grupo social de pertenencia al que hagamos referencia.

## **4. Condiciones de trabajo y empleo**

---

### **4.1 Condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT)**

De acuerdo con el planteo de Neffa (1988), que brinda una conceptualización clara, exhaustiva y crítica acerca de cómo ver el contexto en que quienes trabajan desarrollan su vida cotidiana en relación a su salud, su enfoque descansa en el trabajo no visto como una obligación social, sino como un derecho humano fundamental.

El autor retoma algunos aspectos referidos al trabajo ya planteados, es una actividad que estructura la personalidad humana, además de tener un carácter creativo, dada su capacidad de producir bienes y de brindar servicios que permiten la reproducción de la especie, el trabajo genera las condiciones para el desarrollo de las dimensiones humanas, posibilitando el intercambio y la cooperación, dando lugar a un “colectivo de trabajo”.

Se sostiene que el trabajo permite al trabajador trascender, producir algo nuevo externo, autónomo, que puede sobrevivirle. Pensar el trabajo desde un lugar diferente al castigo, a la pena, es difícil cuando su ejercicio genera la fatiga del uso de la fuerza de trabajo, así la fatiga se vuelve problemática cuando las CyMAT no son adecuadas, aumentando la propensión a enfermarse y accidentarse dando lugar el trabajo al deterioro de la salud.

Referidos a las repercusiones que afectan a la salud hay distintos factores, por un lado, los que refieren al esfuerzo físico de la actividad y por otro los referidos a los problemas de higiene y de seguridad en el trabajo, lo que llama riesgos provocados por los factores del medio ambiente de trabajo. Sin embargo, el trabajo se realiza en el contexto de las condiciones de trabajo, que encierra aspectos de otra índole, ya que refiere a modos de hacer institucionales, a formas de organización empresarial, de gestión y producción.

Las condiciones de trabajo pueden brindar luz acerca del impacto de los riesgos ocupacionales sobre la salud de trabajadores y trabajadoras; desde este punto de vista son más

que un cuerpo, y ponen en su tarea laboral más que esfuerzo físico, la noción de fuerza de trabajo parece entonces limitar la concepción del esfuerzo que realizan.

Además, aquí cada persona trabajadora aparece como individual, donde cada uno cuenta con capacidades y potencialidades diferentes, tanto en lo laboral como en los efectos que pueden tener las CyMAT sobre su persona. Con esto se entiende que en un mismo colectivo de trabajo los resultados de desempeñarse bajo ciertas condiciones pueden variar de una persona a otra, aún en la realización de tareas similares, dejando así a un lado la concepción del trabajador promedio.

En oposición a la concepción tradicional aquí el trabajo no puede reducirse a sus dimensiones biofísicas, requiere la puesta en acto de capacidades cognitivas, afectivas y relacionales. Pensar que el trabajo tiene consecuencias en la salud de quienes lo ejercen no significa caer en el fatalismo de que estas siempre tengan que ser irremediablemente negativas para los mismos. Lograr la prevención siempre es posible, no solo en lo referido a la protección individual sino concebir el aislamiento de trabajadores y trabajadoras con relación al riesgo, limitar sus efectos nocivos, así como eliminarlo de raíz.

Establecer del modo que sea primas por deterioro de la salud, significa mercantilarla, aceptar su precio dependiendo de la situación del mercado de trabajo y de la capacidad de negociación diferenciada de los distintos actores. Por otro lado, el uso de equipos de protección individual aparece como adecuado por un tiempo determinado, hasta que se logre eliminar el riesgo, ya que, si bien se puede convertir en una rutina, puede generar sentimientos de angustia y ansiedad, que afectan psíquica y mentalmente a quienes la utilizan en su labor. Cambios en el mundo del trabajo referidos sobre todo a innovaciones tecnológicas y organizacionales, han generado transformaciones en las CyMAT, de modo que periódicamente es necesario realizar revisiones de nuevos riesgos y de las transformaciones de los que ya existían.

El trabajo como parte de la realidad es complejo y multidimensional, por lo que estudiar los riesgos individualmente no es suficiente ya que no brinda una idea de la realidad, subvaluándola. Identificar los riesgos, percibir sus consecuencias y proponer medidas de

prevención y seguimiento, es una tarea para la que trabajadores y trabajadoras deben ser involucrados como representantes calificados ya que son tanto víctimas como testigos de los riesgos. En este punto es importante tener en cuenta la experiencia y memoria histórica de los actores, a partir de la que pueden prever y construir su futuro.

Trabajadores y trabajadoras que por rutina o por concepciones arraigadas culturalmente no separan el trabajo del riesgo, consideran que deben convivir con él, es algo naturalizado. En contextos de alta desocupación, quienes viven del trabajo pueden no declarar dolencias para hacerse del empleo; en ocasiones como mecanismo de adaptación ante un trabajo que no goza de prestigio o para enfrentar el miedo, pueden también elaborar lo que llama ideologías defensivas permitiéndole desviar la atención de los aspectos negativos durante la jornada laboral.

Se propone, a la hora de abordar estas cuestiones, considerar a quienes no lograron esta adaptación a las CyMAT, por lo que no se encuentran en los puestos de trabajo, combinado con las mediciones objetivas, así como con lo antes mencionado acerca de la mirada que desde su subjetividad puede brindar el trabajador o la trabajadora que se desempeña bajo ellas: tomándose en cuenta ahora no solo al operario manual. Esta concepción no propone una relación lineal entre un factor y un daño, sino que reconoce que cada daño es generado por varios factores que actúan de forma combinada, lo que llama carga global del trabajo.

La vida y la salud de la clase obrera entonces, está condicionada por el medio ambiente y las condiciones en que desarrollan su actividad, el hecho de que éstas estén relacionadas con la eficiencia de las empresas y organizaciones ha permitido que se las tenga presente a la hora de pensar en la competitividad, alcanzar objetivos como el aumento de la productividad no son factibles de lograr sobre la base de procesos de trabajo que deterioran la salud de quienes trabajan y generan conflictos.

A modo de resumen, los factores que se encuentran en esta noción renovadora de las CyMAT son por un lado, dentro de los factores macro como ya se mencionó los factores estructurales, donde se citan: la lógica de producción y acumulación capitalista, las formas en que se organiza la actividad económica (jerarquía entre las distintas actividades), la estructura del

sistema productivo (ramas de actividad, regiones, etc.) y el sistema político y la correlación de fuerzas (que es compatible a la acumulación de capital que rige).

En un nivel intermedio se ubican los factores relacionados con las “formas institucionales”: estructura y funcionamiento del mercado de trabajo, las normas de derecho del trabajo con relación a las CyMAT, los niveles de remuneración de quienes perciben salarios y la organización del consumo, el sistema de seguridad social, el sistema de relaciones de trabajo (libertad sindical, negociación colectiva), orientaciones ideológicas, estructuras y estrategias de organizaciones profesionales.

Por último, se ubica el nivel integrado por las condiciones generales de vida, que ejercen influencia sobre las CyMAT, tanto en sus potencialidades como en sus limitantes.

En lo que refiere a los factores a nivel micro social, en las empresas destacan factores como la naturaleza jurídica del capital, las dimensiones de la empresa, su estructura u organización, el sistema de relaciones de trabajo que predomina (relacionamiento con sindicatos, ámbitos de participación mixta), naturaleza del producto o servicio, estado y resultados de la empresa tanto económicos como posición en el mercado, tipo de tecnología que se utiliza y por último qué servicios y actividades de prevención se realizan.

Sobre el proceso de trabajo los factores que se relacionan con las CyMAT se pueden describir como: la carga física y el esfuerzo muscular, síquico y mental que se requiere de trabajadores y trabajadoras, el medioambiente en el que se desarrolla el trabajo, aquí los riesgos para la salud pueden distinguirse entre el medioambiente físico (ruido, exceso de temperatura, iluminación, vibraciones, humedad y radiaciones); el medioambiente biológico (presencia de virus, hongos, parásitos, etc.) y el medioambiente químico (presencia de polvo, líquidos, gases, vapores tóxicos).

En este mismo punto se encuentran los factores tecnológicos y de seguridad que refieren a riesgos de transporte, funcionamiento inadecuado de máquinas, manejo de explosivos, etc.

Además, se incluyen riesgos que pueden derivar de catástrofes naturales o desequilibrios ecológicos que pueden ser prevenidos.

En este nivel, el tercer grupo de factores puede agruparse en las condiciones de trabajo, incluyendo: grado de organización del trabajo (contenido de la tareas, significación del trabajo), duración y configuración del tiempo de trabajo, sistemas y niveles de remuneración, ergonomía de las instalaciones y herramientas de trabajo, transferencia de innovaciones tecnológicas y organizacionales, cómo se gestiona la fuerza de trabajo (evaluación y carrera profesional), las posibilidades de participar en el mejoramiento de las CyMAT de forma activa y los servicios sociales y asistenciales para el bienestar de los trabajadores.

## **4.2 Condiciones de empleo**

“La precarización del empleo es parte de un nuevo modo de dominación, que se basa en la creación de un estado generalizado y permanente de inseguridad que tiene por objeto forzar a la sumisión de los trabajadores, a la aceptación de la explotación”

(Pierre Bourdieu, 1999, p. 125)

En acuerdo con el planteo de Tomasina (2010), en concordancia con los cambios descritos en el mundo del trabajo, los conceptos trabajo precario, desocupación y salud son fenómenos que se desarrollan bajo la misma lógica, la del modelo económico-productivo mundializado.

En el marco de la globalización, el desempleo y la precarización son fenómenos esperables en los procesos de producción dependientes de la valorización, de la generación de ganancia; lo que se acentúa con las políticas neoliberales aplicadas en países dependientes y subdesarrollados.

La OMS (2009) sostiene “Si continúa aumentando el desempleo, si fallan las redes de protección social, si se erosionan los ahorros y los fondos de pensiones y si caen los gastos públicos, es inevitable que la salud de la gente sufra.”

Es posible afirmar que las estrategias neoliberales orientadas a mayor extracción de ganancias han tenido como resultado patologías en el mundo del trabajo como el desempleo, la precarización de las relaciones laborales, la externalización de los riesgos laborales, la terciarización y el debilitamiento del rol del Estado como regulador de las desiguales posiciones de quienes trabajan y empleadores.

Aportes desde otras disciplinas como la psicología asocian el desempleo como una forma de violencia ejercida sobre quienes han sido despojados de su trabajo “Despojo que implica una violencia a nivel de la pertenencia e inserción en el espacio social y en la red familiar...” Los desempleados “son estigmatizados, se los acusa y se los trata de expulsar, se convierten en "desaparecidos sociales" que mueren de muerte lenta: por desnutrición, suicidios, mayor incidencia de morbilidad y exclusión social.” (Aguar, 1997, p.3)

Esta perspectiva muestra que la desocupación es una amenaza colectiva, estructural, desocializada; que siendo un fenómeno social es vivido sin embargo como crisis individual alejada de su dimensión social.

El desempleo está institucionalizado en la sociedad actual lo que permite la aceptación y resignación ante condiciones de trabajo poco dignas. El llamado por Marx Ejército Industrial de Reserva con su doble papel de reserva de mano de obra y depresor de salarios. Oponiéndose a la teoría económica neoclásica donde el mercado de trabajo se regula por la oferta y la demanda, existiendo en general pleno empleo o tendiendo a eso en plazos breves, en la concepción marxista el desempleo es permanente y estructural, incluyendo la precariedad laboral o desempleo encubierto ya que no satisface las necesidades económicas, sociales y laborales de las personas. (Olesker: 1990).

No sorprende que en 1986 la OMS lo haya ubicado como la principal catástrofe epidemiológica de este tiempo. La precariedad laboral y el desempleo se han transmitido al igual que una pandemia y de igual modo afectan a los más vulnerables socialmente. Esta afección, como plantea Tomasina (2010) no solo se da en el espacio social de producción del trabajo, sino que también afecta el espacio social de consumo, accediendo a menos servicios y de peor calidad. Vivienda, enseñanza, alimentación son algunos de los aspectos de la vida del trabajador y la trabajadora precaria que se precarizan.

Diferentes investigaciones muestran efectos en la salud de las personas relacionados con el desempleo, así como con la precariedad en el empleo, incluso se han creado algunas nuevas herramientas que permiten valorar su impacto sobre la salud pública como la Escala de Precariedad Laboral (EPRES) en el intento de estudiar el problema multidimensionalmente, lo que no permiten las medidas epidemiológicas clásicas.

Con las transformaciones mencionadas en el mundo del trabajo, las que posiblemente se profundicen en el contexto de crisis actual, revisemos los emergentes negativos que observa Tomasina (2010) del proceso salud-enfermedad.

Frecuentemente se utiliza en Europa la expresión *Síndrome del parado* para identificar un conjunto de síntomas psicofísicos que sufre la persona que se encuentra desempleada. Signos de ansiedad, angustia, alteraciones digestivas y cardiovasculares y finalmente depresión son algunas de las alteraciones frecuentes en las distintas etapas que se pueden atravesar. Coincidiendo con el aporte que observamos desde la psicología, en la fase final de ese proceso el trabajador o la trabajadora considera que el problema es de sí mismo, se desvaloriza, se afecta su autoestima. Es marginado y se automargina, sufre pérdidas en múltiples dimensiones de su ser (Carlotto en Tomasina, 2010).

Otra problemática no novedosa, pero que se ve potenciada por la precarización de las CYMAT, es decir por la precariedad laboral, son los accidentes laborales. La tasa de siniestralidad aumenta relacionada al modelo de trabajo basado en la temporalidad, movilidad

permanente, ocupación irregular que expone a quienes trabajan a permanentes alteraciones de los riesgos.

“La precarización laboral y la consiguiente búsqueda de la utópica excelencia para no salir del mercado laboral, compitiendo permanentemente y siendo demandado de forma continua” (Tomasina, 2010, p.62) ha determinado la aparición del síndrome de Burnout. Se observa especialmente en sectores como la educación y la salud, caracterizándose por agotamiento emocional, despersonalización y bajos sentimientos de realización personal.

El Estrés es otro de los efectos negativos generados por el desempleo ante la búsqueda activa de trabajo sin resultados exitosos. De igual manera es generado por la inestabilidad laboral, la inseguridad contractual, así como la precarización de las CYMAT. Los problemas de salud mental asociados a las condiciones de precariedad laboral son el miedo, la ansiedad, el sufrimiento, la afección de la sociabilidad y las relaciones de amistad.

Otro emergente negativo provocado por la desregulación y polivalencia de estos modelos de organización del trabajo que no respetan los tiempos fisiológicos del mismo o de descanso, son las lesiones a esfuerzos repetitivos (L.E.R) y las expresiones de morbilidad inespecíficas.

Por último, la violencia en el lugar de trabajo está presente en distintos ámbitos laborales, siendo entendida por la OIT como “toda acción, incidente, o comportamiento que se aparta de lo razonable mediante el cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como ‘consecuencia directa’ de la misma” (2003, p.4).

En este sentido el acoso moral es el observado más frecuentemente configurando una violación del derecho a la dignidad, el derecho a la integridad moral, a la intimidad, a la imagen, a un medio de trabajo adecuado (Sotelo en Tomasina, 2010).

## 5. El papel de la clase obrera

---

### 5.1 Individuos por defecto vs. Clase obrera organizada

“Ya no hay clase obrera en el sentido de un colectivo portador de una alternativa global para la sociedad. En este sentido, la clase obrera ha muerto” (Castel, 2004, p. 85)

Ya presentada en este documento una mirada histórica de los cambios en el mundo del trabajo, de la relación que el mismo tiene con la salud de las personas que viven de su trabajo con sus consecuencias positivas y negativas; abordando las condiciones y el medio ambiente de trabajo como un aspecto central para el desarrollo de las potencialidades humanas en torno al trabajo decente; así como las consecuencias cuando su presencia es en forma precaria, inestable o ante su ausencia, está afirmación de Robert Castel parece lapidaria respecto a la posibilidad de alternativas al sistema en que nos encontramos.

Su postura sin embargo arroja luz y parece más que nunca vigente tanto porque busca una alternativa al Estado liberal, donde se procure una cobertura, una protección universal en que el eje central es el trabajo, como porque trata una de las preocupaciones que movilizaron a tratar el tema de este trabajo que refiere al individualismo radical en que enfrentamos los sucesos cotidianos con la falsa idea de independencia, de libertad.

En este sentido el autor sostiene que todos somos herederos de un discurso lanzado por el liberalismo que, desde el siglo XVIII, propone la individualidad como algo positivo. Un individuo es un ser emprendedor (con todo lo que esto connota en la actualidad), libre y autónomo que construye su identidad contra las imposiciones, contra la tradición, contra el absolutismo político. El individualismo es un valor, es el valor por excelencia de la modernidad, pero es necesario detenernos a pensar sobre las condiciones de posibilidad que se requieren para ser un individuo.

Lo que llamó “individualismo negativo parte de una especie de paradoja: se es más individuo cuando se puede disfrutar de soportes colectivos, cuando se cuenta con unas bases sólidas: cuando esto falta se es un individuo por defecto” (Castel, 2004, p.85).

La historia de la clase obrera lo demuestra, plantea el autor “Pórtate como un individuo autónomo, firma contratos...” (p. 85) y la referencia a la situación de los proletarios en los comienzos de la industrialización es asombrosamente aplicable a nuestros días cuando se celebra el emprendedurismo, o miles forman unipersonales para trabajar a través de plataformas digitales.

Ese individualismo produjo la pauperización, la degradación moral y la miseria material de los obreros y las obreras de las primeras industrias, quienes salieron adelante insertándose en regulaciones colectivas: derecho al trabajo, protección social, permitiéndoles poco a poco convertirse positivamente en individuos.

En la actualidad se asiste a una tendencia a la reindividualización incluso en el derecho laboral. Este movimiento de individualización vuelve a hacer lo que siempre hizo, beneficiar a los fuertes y perjudicar a los débiles. Expresar la propia individualidad mediante el trabajo, como hemos visto, puede presentar ventajas, pero para la población con menos recursos esta individuación en el orden del trabajo quiere decir precariedad, segmentación de tareas, flexibilización y en última instancia el despojo del empleo. “Entonces se encuentran con que son individuos, pero individuos que tienen que cargar con el peso de sí mismos y de la conducción de su vida con recursos muy endeables, y a los que se pide más cuanto menos tienen.” (Castell, 2004, p.86)

Se ubican de un lado personas que disfrutan de soportes protectores y pueden desarrollar estrategias individuales mientras que del otro lado están quienes son solo individuos desnudos, desempleados, abandonados, estas situaciones son lo que llama individualismo negativo.

Parece oportuno traer este concepto para luego ubicar a las trabajadoras y trabajadores como agentes de cambio, motores de posibles transformaciones en torno a su salud que como se

vio se entrama complejamente con el trabajo, así como con su grado de participación, sus posibilidades de presión, de libertad también, pero con el convencimiento de que ese camino es colectivo y porque aparece en este punto uno de los principales desafíos para alcanzar ese derecho humano que es el goce del grado máximo de salud posible sin distinción de condición económica y social.

Este individualismo negativo potencia por un lado nuevas formas de organización del trabajo que distan de las características del trabajo decente y por otro lado atenta contra la formación de colectivos que potencien cambios, lo que nos permite ubicarlo entonces también como uno de los principales desafíos para pasar de una ética integradora a una ética transformadora de la realidad con un sentido emancipatorio (Rebellato: 1989), siendo por lo tanto también un desafío para la profesión cuyo papel al respecto trataremos más adelante.

La utopía de emancipación necesita de pensarnos en colectivo porque “queda un largo trecho de lucha colectiva... guiados por la confianza en el potencial utópico y en la capacidad de soñar de los sectores populares” (Rebellato, 2009, p.202).

## **5.2 Trabajadoras y trabajadores organizados**

En este momento interesa posicionar a las organizaciones de quienes trabajan como movimientos sociales privilegiados para la transformación de las condiciones en las que se desenvuelven.

Desde las organizaciones obreras,

“es fundamental no solo reconocer, expresar y reforzar las identidades de esos sujetos, sino también abrirse a las alteridades generadas por la fragmentación social post-fordista, dándole voz a los que no la tienen, porque se han convertido en excluidos, precarizados, fragilizados o silenciados...” (Alonso, 1999, p. 252).

La clase obrera y su organización en sindicatos tienen como objetivo central defender sus derechos y conquistar nuevos, constituyéndose por excelencia en el espacio de expresión y

reivindicación de los intereses de quienes viven de la venta de su fuerza de trabajo. El sindicalismo juega un rol principal la construcción de nuevas redes de bienestar (Alonso: 1999).

Históricamente los sindicatos en nuestro país han marcado una trayectoria de conquista y defensa de derechos para la clase obrera. Son un actor fundamental en la vida política de nuestro país, formando parte de la identidad nacional tanto histórica, cultural como socialmente.

Como movimiento que busca la transformación social,

“su Declaración de Principios en 1966 sostuvo: La Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.) expresa en su unidad combativa, en su independencia de clase y en su carácter profundamente solidario, las experiencias de casi 100 años de lucha organizada de nuestra clase trabajadora, forjada en las mejores tradiciones históricas de nuestro pueblo y que bregaría por avanzar en el camino hacia una sociedad sin explotados ni explotadores...” (Porrini, 2009)

En lo que refiere específicamente al área salud los trabajadores organizados en el PIT-CNT sostienen que han avanzado en que los gremios y sindicatos le estén dando mayor trascendencia a los planteos de salud laboral.

“No es posible realizar planteos a nivel de los órganos del estado ni a nivel de las patronales sin la acción de las y los trabajadores...Somos muy conscientes que la internalización de la defensa de nuestra salud en el trabajo es un tema en el cual tenemos un importante retraso como clase organizada.” (PITCNT, 2010, p.8)

Como forma de contrarrestar dicho retraso realizan distintas líneas de acción, centradas en instancias de formación que deben realizar como colectivo. Esto no es casual, el trabajador bien capacitado sabe lo que hay que hacer y cómo hacerlo de manera rápida y segura, las instrucciones concretas precisas, claras, de buen ánimo, comprensibles, logran que le trabajador realice su tarea de manera efectiva. Cuando a diario quienes trabajan escuchan hablar de escasez de recursos, “saber de qué enfermamos en el trabajo permitirá apuntar esos recursos con mayor

certeza de efectividad... parece que la excelencia solo se mide en algunos aspectos de la productividad y en otros no” (PITCNT, 2010, p. 8).

Por último, interesa destacar la relación que se establece entre la posibilidad de que los sindicatos, u otras organizaciones se constituyan como actores firmemente posicionados a la hora de reivindicar y negociar sus derechos, con la formación profesional. Encontramos allí una doble importancia, por un lado, la necesidad de que conozcan cada vez más los procesos productivos en los que se insertan como forma de generar una herramienta con la que puedan negociar, y por otro la formación como habilitante de la participación social de los trabajadores.

Actualmente la formación profesional es considerada como un derecho fundamental de los trabajadores y al mismo tiempo como un instrumento económico que forma parte de las políticas de empleo y de las estrategias de productividad y competitividad de las empresas.

A esto se debe agregar que el papel de la educación, la formación y la formación continua es esencial en la actual sociedad que algunos llaman de conocimiento. Es claro que hoy no es posible apuntar al trabajo decente sin formación profesional.

El derecho al trabajo, entonces, es uno de los aspectos sustantivos del derecho ciudadano y la cuestión de la formación pasa porque el trabajo desempeñado no menoscabe a la persona, le permita no sólo alcanzar su sustento, sino que habilite su desarrollo personal y su autonomía, entendida como una capacidad de pensar y actuar por sí misma, de elegir lo que es valioso para ella (Silveira, 2000).

### **5.3 Desafío en el escenario actual**

Interesa en este punto ejemplificar lo trascendente de la colectivización en aspectos que atañen a trabajadores y trabajadoras afectando su vida cotidiana y por lo tanto su salud.

Aparece muy claramente el colectivo de quienes trabajan a través de plataformas digitales cuyo caudal de trabajo creció al igual que lo hicieron las muestras de la desprotección a la que se

enfrentan, lo que ha quedado especialmente visualizado en este particular contexto de emergencia sanitaria. En investigaciones llevadas adelante por la OIT (2021) sobre personas que trabajan para plataformas digitales, siete de cada diez notificaron que, si contraían el virus, no tendrían derecho a tomarse una licencia remunerada por enfermedad o a recibir compensación, por lo que pondrían en riesgo la salud de terceros y la suya propia.

Pensar en estas personas trabajadoras, las CYMAT en las que se desempeñan, las condiciones de empleo, y otras características que hemos mencionado en relación a la construcción de su salud desde su lugar de trabajo se hace especialmente problemático.

Las condiciones laborales en las plataformas digitales de trabajo se rigen en gran medida por contratos de servicios cuyos términos y condiciones son definidos unilateralmente por las plataformas. En ellos figuran aspectos relacionados al tiempo de trabajo, la remuneración, los protocolos de atención al cliente, la legislación aplicable y la propiedad de los datos, entre otros (OIT, 2021).

Sin embargo, en general estos contratos no definen la relación contractual entre la plataforma y quien trabaja como una relación de trabajo generando como consecuencia que los trabajadores y trabajadoras no accedan a muchas protecciones y derechos laborales de los que goza la población asalariada.

Es claro que el diseño de las plataformas y la gestión de los algoritmos definen la experiencia cotidiana de los trabajadores y las trabajadoras en las plataformas digitales. En general no tienen derecho a participar en las negociaciones colectivas, no están cubiertos por la seguridad social.

Estas plataformas cuentan con graves deficiencias en lo referido a seguro de enfermedad y a las prestaciones por accidente de trabajo, así como al seguro de desempleo e invalidez y a las prestaciones de jubilación o pensión a la vejez.

En las plataformas de trabajo en línea, la oferta de mano de obra supera la demanda, lo que ejerce una presión a la baja sobre los ingresos (OIT, 2021). La economía digital está impactando fuertemente el mundo del trabajo con cambios en los procesos laborales, haciendo difusa las líneas de la organización empresarial y las relaciones laborales, bases sobre las que se regula el trabajo.

“Este tipo de plataformas brindan oportunidades, pero llevan aparejados algunos problemas. En lo que se refiere a los trabajadores, los problemas atañen concretamente a la irregularidad del trabajo y los ingresos, las condiciones de trabajo, la protección social, la utilización de las competencias profesionales, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.” (OIT, 2021, p.2)

Además de la no participación en la negociación colectiva, de que no se reconozca su calidad de dependientes (con la consecuente carga de todo el riesgo, desventaja clave de la independencia sobre todo en cualquier contexto de crisis), además de las irregularidades mencionadas como *algunos problemas* en la cita anterior deberíamos sumar las vulnerabilidades propias de la población que accede a esta forma de trabajo.

Las discusiones acerca de estas nuevas formas de trabajo, las sentencias que se van dictando en torno a los conflictos que surgen, concentran la atención tanto en Uruguay como en el mundo, poniendo nuevamente al trabajo y su cobertura en el centro de la discusión. Por el momento estas formas de trabajo acentúan la irregularidad y la informalidad, representando una amenaza grave para el trabajo decente.

Enfrentar esta realidad por parte de los trabajadores y las trabajadoras representa un gran desafío con el agregado del obstáculo para la organización colectiva que representa la dispersión geográfica. Sin ser ingenuos al respecto de este beneficio para las empresas, los sindicatos se han organizado y atendido a grupos de trabajadores y trabajadoras emergentes, infrarrepresentados, como antecedente han atendido las necesidades de quienes se desenvuelven en la economía informal, organizándolos, integrándolos a estructuras formales del movimiento sindical.

“Los sindicatos han tropezado con numerosos obstáculos para organizar y prestar servicios a los trabajadores de la economía de plataformas, pero los trabajadores de estas últimas se están organizando, tanto por medios tradicionales como nuevos, a través de sindicatos existentes o creando nuevas organizaciones” (OIT, 2021).

Muchas preguntas surgen sobre el futuro de este colectivo, la lucha del movimiento sindical será clave para que las conquistas que tomaron años no retrocedan ante la influencia de las nuevas modalidades de trabajo.

La trayectoria recorrida por las trabajadoras domésticas, concretando la integración de su colectivo en el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, es un antecedente para destacar en el movimiento sindical uruguayo. Aún con el obstáculo de la dispersión geográfica y de otros muy particulares como desarrollar su labor en el ámbito privado, con una alta tasa de informalidad y la elevada participación femenina con la subyacente problemática de género, lograron organizarse, participar de la negociación colectiva, formar a sus integrantes, comunicarse y dar a conocer sus derechos, desafíos que parecían inalcanzables, pero se fueron concretando a partir de la formalización del sindicato en el 2005, enfrentando las mismas y nuevas dificultades pero desde lo colectivo.

Ante la realidad actual de los trabajadores y trabajadoras de plataformas, es oportuno preguntarnos acerca del abordaje de su salud cuando tantas definiciones sobre su condición no están claras. Si la OMS (2000) consideró los lugares de trabajo como prioridad para la promoción de la salud en el siglo XXI, cabe preguntarnos como se enfrentará tamaño desafío ante los cambios que traen estas nuevas formas de organización del trabajo.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) elaboró un Plan Regional de la Salud de los Trabajadores, cabe cuestionarnos sobre cómo llevar adelante la Estrategia de Promoción de Salud en los Lugares de Trabajo (PSLT) en este contexto donde la globalización y naturaleza cambiante del trabajo en América tienen un impacto dramático sobre la fuerza laboral y la salud del trabajador.

La PSLT se define como

“el esfuerzo conjunto de empresarios, trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el trabajo combinando actividades dirigidas a mejorar la organización y las condiciones de trabajo, promover la participación y fomentar el desarrollo individual.” (OPS, 2000, p.4)

Si bien se reconoce el lugar de trabajo como cualquier lugar, incluso la calle, igualmente sostiene que “Fuera de los lugares de trabajo tradicionales, el número creciente de trabajadores desempleados, independientes y ocupados en el sector informal también tendrán un escaso o ningún acceso a los servicios de salud.” (OPS, 2000, p.8) Las actividades de esta estrategia van dirigidas además de al gobierno y la comunidad, a empleadores y sindicatos, ambos actores por ahora difusos en lo referido a esta población.

## **6. Conclusiones finales: Trabajo Social, salud y movimiento social.**

---

En este capítulo de cierre interesa estudiar el posicionamiento de la profesión respecto a la compleja relación que se entabla entre salud y trabajo. Por un lado, respondiendo a uno de los objetivos trazados y en este punto vislumbrando un lugar donde convergen los conceptos abordados.

Se identifican dos grandes espacios donde la disciplina puede ejercer su rol respecto a esta temática, por un lado, como agente de salud propiamente dicho, inserto en los equipos de salud; y por otro como promotor de la construcción de ciudadanía de las trabajadoras y los trabajadores refiriéndonos a potenciar los movimientos sociales y su participación en las esferas donde se decide todo lo que afecta sus vidas.

Si se tiene presente que la profesión surge para brindar respuestas a la cuestión social, si bien las problemáticas actuales pueden diferir de las planteadas en el siglo XIX, el trabajo sigue atravesando la vida de los individuos, es eje sobre el que edificamos nuestra vida, nuestra identidad. Cumple un rol de integrador social, y al no acceder a él amplios sectores de población ven limitada su inscripción en las redes sociales, creando un riesgo en la cohesión social (Castel, 1999).

Al tener en cuenta lo planteado acerca de las Políticas Sociales como respuesta a las demandas de la clase trabajadora, pensar la acción profesional en ese contexto mediado por los intereses dominantes, no debe hacernos pensar que responde a ellos exclusivamente, sino que desde espacios institucionales que reflejan intereses en conflicto se posibilita la construcción de nuevas hegemonías, poniéndose en relieve el carácter ético-político de la profesión.

“Entendemos la ética como un espacio de reafirmación de la libertad, por lo tanto, como posibilidad de negación de los valores mercantilistas autoritarios, utilitarios e individualistas que fundan la moralidad dominante de la sociedad capitalista. Como profesionales tenemos la responsabilidad de defender una ética que reafirme la capacidad humana de ser libres, o sea de escoger conscientemente,

con protagonismo, las alternativas para una vida social digna.” (ADASU, 2001, p. 4)

Es necesario traducir los valores de emancipación humana en la práctica cotidiana, asumiendo un rol transformador, gestando nuevos saberes, aprendizajes junto a sectores populares co-descubriendo y co-transformando la realidad, interpretando desde adentro el mundo de los explotados y oprimidos (Rebellato, 1989).

El Trabajo social debe ser capaz a través de la investigación, de la producción de conocimiento de instalar nuevas demandas en las relaciones de fuerza. Producir teoría que no solo permita reflexionar, sino que retroalimente al equipo de salud desde una perspectiva propia de la disciplina; desde la cual se puede prevenir, concientizar, tener en cuenta la inclusión de trabajadores y trabajadoras en los temas que atañen a su salud, planificar, ejecutar y evaluar programas sociales desde una perspectiva respetuosa con los Derechos Humanos.

Cabe preguntarse entonces porqué es limitada su presencia en los centros de atención a la salud de quienes trabajan. Las comisiones de salud y seguridad que las empresas han instalado como respuesta a la legislación actual están centradas en la no adopción de conductas de las que podrían ser punibles, pero no logran incorporar estrategias de promoción de espacios multidisciplinarios que abarquen el concepto de salud en una acepción más amplia.

Más preocupante aún es que desde los colectivos de la clase trabajadora tampoco se materialice la inserción de la disciplina en estas áreas. Entendemos que esto responde a la hegemonía que ciertas disciplinas como las medicolegales han ejercido históricamente en el ámbito científico.

La hegemonía médica invade todos los ámbitos y desde el Trabajo Social es necesario intervenir para ofrecer aportes hacia una salud más comunitaria donde las barreras cedan ante la necesidad de la población de una nueva praxis médica social.

Si el concepto salud se vincula estrechamente a la esfera de la producción tanto como forma de consumo como forma de reproducción de la fuerza de trabajo, la búsqueda de alternativas para abordar los problemas de salud de quienes trabajan es un espacio de inserción donde el Trabajo Social tiene mucho para aportar (Matino, 2004).

La salud de los trabajadores y las trabajadoras atraviesa un momento complejo porque la sociedad atraviesa un momento complejo, de crisis. Los procesos sociales no son mero contexto externo de la salud, sino que la generan y la salud es entendida como un proceso social.

Se hace necesaria la construcción de un nuevo saber colectivo que se acompañe del desarrollo de un modelo diferente de intervención en la salud de los trabajadores en el que las Ciencias Sociales sean convocadas a aportar (Tomasina, 2008).

El capitalismo ha atravesado distintas crisis, es parte inherente al sistema capitalista, y ante estas crisis es inevitable que la salud de la gente sufra. La propuesta debería dirigirse no a esperar que el sistema se autodestruya, como lo ha probado esta crisis sanitaria y social global, no caerá producto de sus crisis; en marzo del 2020 parecía que algo cambiaría definitivamente, que finalmente el caos podría traer un nuevo orden, pero esto no sucedió.

El sistema no cambia solo, hay que propiciar cambios y esto también es posible desde la profesión. Ese estado de completo bienestar físico, mental y social es utópico en tanto no se asegure el bienestar social, político y económico de las sociedades.

La utopía se construye desde lo dado, de lo existente, alimentándose de la crítica de la realidad dada y orientando las conductas con la utopía como horizonte. Así la utopía con orientación liberadora no se encuentra en el terreno de lo absurdo o irrealizable, sino que se define como una hipótesis fecunda, con una apuesta existencial que implica una opción ético-política comprometida con la transformación hacia una sociedad sin clases, sin dominación, comprometida con la libertad (Acosta, 2012). Desde esa opción se constituye el sujeto popular.

Es ésta una difícil tarea, cada vez más difícil, la superación del individualismo radicalmente instalado en la sociedad es uno de los desafíos que la profesión necesita observar. Las alternativas individuales son hoy las principales alternativas, la preocupación por el funcionamiento del sistema actual está siendo canalizada por alternativas individualistas que tienden a ser hasta narcisistas.

Cabe preguntarse si asistimos cada vez más a la búsqueda de alternativas a una realidad que se cuestiona, pero de forma individual y con cada uno como centro, no ligados a un colectivo buscando la transformación hacia esa utopía liberadora. Búsquedas introspectivas, prácticas muy actuales en personas con posturas críticas al sistema, que lo contestan con prácticas in solo.

El Trabajo Social como disciplina entonces contribuye en su accionar diario en los centros de salud a satisfacer necesidades básicas de los usuarios, así como a mejorar las condiciones de vida mediante estrategias que optimizan los recursos institucionales, comunitarios, de los sujetos y los propios. Tan trascendentes como estos encontramos aportes a la salud de los trabajadores y las trabajadoras en los esfuerzos dirigidos a potenciar la participación de la comunidad, promover la educación popular en salud para proporcionar a esta población mayor autonomía en las decisiones que les afectan.

Se trata de reafirmar el protagonismo de los sujetos colectivos donde se construya una nueva subjetividad a partir de las distintas luchas sociales. En ese sentido la práctica profesional debe orientarse hacia la conquista de derechos de estos ciudadanos.

“Los movimientos sociales tendrán que luchar para ampliar y para activar los derechos de ciudadanía social a la vez que tendrán que lograr la materialización de estos derechos ciudadanos en todos aquellos colectivos y sujetos especialmente débiles, sojuzgados y dispersos...” (Alonso, 1999, p. 255)

La ciudadanía más que un status debería ser una práctica que recogiendo las diferencias multiculturales permita formas colectivas de comunicación y de diálogo; y el trabajo tiene que

formar parte de este diálogo como un elemento reflexivo de construcción de actores sociales concretos que busquen y den sentido propio a lo social (Alonso, 1999).

## Referencias Bibliográficas

- Acosta, Y. (2012). Reflexiones desde “Nuestra América”. Estudios latinoamericanos de historia de las ideas y filosofía de la práctica.” Nordan y MEC. Montevideo.
- ADASU (2001). Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay” Editorial ADASU. Montevideo.
- Aguilar, E. (1997) La desocupación: algunas reflexiones sobre sus repercusiones psicosociales. Recuperado en <https://psiconet.com/foros/trabajo/desocupacion2.htm> agosto 2021.
- Alonso, L. E. (1999). Trabajo y ciudadanía. Editorial Trotta. Madrid, España.
- Antunes, R. (1995). ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo. Cortez Editora, Sao Paulo.
- Bourdieu, P. (1999). Contrafuegos. Anagrama, Barcelona.
- Castel, R. (1999). La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario. En: La nueva cuestión social”. Editorial Paidós. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (2004). Encuadre sobre la exclusión. En: Saül Karz (coordinador). La exclusión: Bordeando sus fronteras. Gedisa, España.
- Dornell, T., Stemphelet, S., Mauros, R. (2014). Los Cambios de la Sociedad Contemporánea y su Impacto en las Condiciones Labores de los Trabajadores Sociales. Revista RUMBOS TS, año IX, No 10.
- Engels, F. (1876 ). El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Revista *Die Neue Zeit*, Bd. 2, N° 44, 1895-1896. Recuperado de [F. Engels \(1876\): "El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre". \(marxists.org\)](https://www.marxists.org/es-es/engels/1876/01/01.htm). Junio 2021.

- Iamamoto, M. (2000) Serviço social na contemporaneidade. Formação e Trabalho Profissional. Ed. Cortez. San Pablo.
- Kosik, K. (1967). Dialéctica de lo concreto. Recuperado de: <https://marxismocritico.files.wordpress.com/2012/05/dialecticadeloconcreto.pdf> junio 2021.
- Machado, G., Pérez, D. (2005). Notas sobre el concepto de producción y reproducción social. Ficha. D.T.S. Montevideo.
- Martino, J. (2004). Una encrucijada en constante evolución: salud y trabajo social. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. .
- Mussi, J. y Manzur C., (2008). El consumo popular y el concepto de salud integral en Santiago del Estero, Capital. Producción en Investigación secretaria de Ciencia y Técnica FHCSS UNSE.
- Neffa, J. (1988). ¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una nueva perspectiva. HVMANITAS, Bs. As.
- Netto, J.P. (1992). Capitalismo Monopolista e Serviço Social. Ed. Cortez, São Paulo.
- Núñez, C. (1980). Educar para transformar, transformar para educar. Humanitas. Bs. As.
- OIT. (2009). La igualdad de género como eje del trabajo decente”. Ginebra.
- OIT (2003). Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia en el lugar de trabajo en el Sector servicios y medidas para combatirla. Ginebra. Recuperado de: [Microsoft Word - MEVSW-S-R-2003-10-0295-2-ES.Doc \(ilo.org\)](#) agosto 2021.
- OIT (2001). Cinterfor: Formación para el trabajo decente. Uruguay.

- OIT (2021). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: El papel de las plataformas digitales en la transformación del mundo del trabajo. Recuperado en [https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2021/WCMS\\_771675/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2021/WCMS_771675/lang-es/index.htm) Setiembre 2021.
- Olesker, D. (2004). Crecimiento y Exclusión. Ed. Trilce, Uruguay.
- Olesker, D. (1990). Desocupación y deuda social. 1980-1990. Lo que la década le quito al pueblo trabajador. Ed. Cardjin, Uruguay.
- OPS- OMS (2000). Estrategia para el fortalecimiento de la promoción de la salud en los lugares de trabajo en América Latina y el Caribe. Anexo 6. Relatoría Taller Estrategia de promoción de la salud en los trabajadores en América Latina y el Caribe. Recuperado en [http://www.who.int/occupational\\_health/regions/en/oehpromocionsalud.pdf](http://www.who.int/occupational_health/regions/en/oehpromocionsalud.pdf) mayo 2021.
- Órgano de difusión del Pit-Cnt, Trabajo y Utopía - No. 104, Montevideo. Noviembre 2010.
- Pastorini, A. (1999). La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad. Ed. Cortéz, San Pablo.
- \_\_\_\_\_ (2000). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría concesión- conquista. En: Montaña, C., “La política social hoy”. Ed. Cortez. San Pablo.
- Plan de Estudio 1992. Licenciatura en Trabajo Social. Departamento de Trabajo Social. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo. Mimeo 1992.
- Porrini, R. (2009). Historia del PIT-CNT. Departamento de Historia del Uruguay - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UDELAR. Portal del PIT-CNT, [www.pitcnt.org.uy](http://www.pitcnt.org.uy).

- Rebellato, J. L. (1989). *Ética y práctica social*. Montevideo, Eppal.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Utopías y neoliberalismo*. En: Brenes, Alicia; Burgueño, Maite; Casas, Alejandro; Pérez, Edgardo (comps.): *José Luis Rebellato: intelectual radical*. Montevideo, Nordan/Extensión/Eppal.
- Sarachu, G. (2006). *Aproximación al análisis de las necesidades humanas, los procesos de colectivización y las formas sociales de satisfacción*. Mimeo.
- Silveira, S. (2000). *La política formativa con dimensiones de género: avances y desafíos para el nuevo siglo*. Primer seminario latinoamericano sobre Género y Formación Profesional, Instituto Nacional de Formación Profesional, INAFOP - CINTERFOR (OIT), Panamá.
- Tomasina, F. (2008). *La salud ocupacional. Una visión crítica de la misma*. Departamento de Salud Ocupacional, Facultad de Medicina, UDELAR.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Los problemas en el mundo del trabajo y su impacto en salud. Crisis financiera actual*. REVISTA DE SALUD PÚBLICA · Volumen 14 sup (1).